****

**INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2018**

**Procedimiento Control Interno Disciplinario**

**Bogotá, D.C., 05 de abril de 2018**

1. **ASPECTOS GENERALES.**
	1. **Objetivo.**

Presentar las actividades y providencias, resultado del adelantamiento, de conformidad con la Ley 734 de 2002, de los procesos administrativos disciplinarios a cargo de Disciplinarios de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Infraestructura, dentro del proceso de Transparencia, Comunicaciones y Atención al Ciudadano.

* 1. **Alcance.**

El presente informe corresponde a las actividades desarrolladas dentro del primer trimestre del año dos mil dieciocho (2018), comprendido entre el primero (1º.) de enero de dos mil dieciocho (2018) y el treinta y uno (31) de marzo de dos mil dieciocho (2018), tendientes a fortalecer las políticas de prevención de conductas constitutivas de infracción al Código Disciplinario Único mediante la actividad disciplinaria.

1. **Resultado por proceso.**

Dentro del procedimiento de Control Interno Disciplinario, Disciplinarios de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera cumple con la función disciplinaria en toda la Entidad conforme a lo establecido en la Ley 734 de 2002, de conformidad con lo previsto en el Decreto Ley 4165 de 2011.

**2.1. Función disciplinaria.**

Disciplinarios de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, en cumplimiento de la función disciplinaria, asignada por ley a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, presenta la siguiente estadística:

Al primero de enero de 2018 49 procesos disciplinarios.

Ingresados durante el trimestre 14 procesos disciplinarios.

Decididos de manera definitiva 05 procesos disciplinarios.

Al treinta y uno de marzo de 2018 58 procesos disciplinarios.

Al despacho: 30 procesos disciplinarios con proyecto de providencia, de estos, 16 de 2017 y 14 de 2018.

En instrucción y proyecto de providencia 28 procesos disciplinarios.

**Los procesos, ingresados durante el primer trimestre, fueron catorce (14):**

Exp. No. 001 de 2018

Exp. No. 002 de 2018.

Exp. No. 003 de 2018.

Exp. No. 004 de 2018.

Exp. No. 005 de 2018.

Exp. No. 006 de 2018.

Exp. No. 007 de 2018.

Exp. No. 008 de 2018.

Exp. No. 009 de 2018.

Exp. No. 010 de 2018.

Exp. No. 011 de 2018.

Exp. No. 012 de 2018.

Exp. No. 013 de 2018.

Exp. No. 014 de 2018.

**Se decidieron, de manera definitiva, durante el primer trimestre: cinco (05) procesos disciplinarios, con auto de remisión, en acatamiento del poder preferente de la Procuraduría General de la Nación:**

Exp. No. 031 de 2017.

Exp. No. 051 de 2017.

Exp. No. 052 de 2017.

Exp. No. 063 de 2017.

Exp. No. 064 de 2017.

Los 58 procesos activos, se encuentran en etapas de: evaluación, indagación preliminar e investigación disciplinaria

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Evaluación  | Indagación Preliminar | InvestigaciónDisciplinaria | Pliego de Cargos  | Total |
| 14 | 42 | 2 | 0 | 58 |

**Los procesos disciplinarios activos, son 58, corresponden:**

1. **A la vigencia 2017: 44 y**
2. **A la vigencia 2018: 14.**

**De la vigencia dos mil diecisiete (2017): 44 procesos disciplinarios:**

1. Exp. No. 001 de 2017.
2. Exp. No. 002 de 2017.
3. Exp. No. 024 de 2017.
4. Exp. No. 029 de 2017.
5. Exp. No. 030 de 2017.
6. Exp. No. 038 de 2017.
7. Exp. No. 039 de 2017.
8. Exp. No. 040 de 2017.
9. Exp. No. 041 de 2017.
10. Exp. No. 042 de 2017.
11. Exp. No. 043 de 2017.
12. Exp. No. 044 de 2017.
13. Exp. No. 045 de 2017.
14. Exp. No. 046 de 2017.
15. Exp. No. 047 de 2017.
16. Exp. No. 048 de 2017.
17. Exp. No. 049 de 2017.
18. Exp. No. 050 de 2017.
19. Exp. No. 053 de 2017.
20. Exp. No. 054 de 2017.
21. Exp. No. 055 de 2017.
22. Exp. No. 056 de 2017.
23. Exp. No. 057 de 2017.
24. Exp. No. 058 de 2017.
25. Exp. No. 059 de 2017.
26. Exp. No. 060 de 2017.
27. Exp. No. 061 de 2017.
28. Exp. No. 062 de 2017.
29. Exp. No. 065 de 2017.
30. Exp. No. 066 de 2017.
31. Exp. No. 067 de 2017.
32. Exp. No. 068 de 2017.
33. Exp. No. 069 de 2017.
34. Exp. No. 080 de 2017.
35. Exp. No. 083 de 2017.
36. Exp. No. 084 de 2017.
37. Exp. No. 085 de 2017.
38. Exp. No. 086 de 2017.
39. Exp. No. 089 de 2017.
40. Exp. No. 091 de 2017.
41. Exp. No. 092 de 2017.
42. Exp. No. 094 de 2017.
43. Exp. No. 095 de 2017.
44. Exp. No. 096 de 2017.

**De la vigencia 2018: 14 procesos disciplinarios:**

1. Exp. No. 001 de 2018
2. Exp. No. 002 de 2018.
3. Exp. No. 003 de 2018.
4. Exp. No. 004 de 2018.
5. Exp. No. 005 de 2018.
6. Exp. No. 006 de 2018.
7. Exp. No. 007 de 2018.
8. Exp. No. 008 de 2018.
9. Exp. No. 009 de 2018.
10. Exp. No. 010 de 2018.
11. Exp. No. 011 de 2018.
12. Exp. No. 012 de 2018.
13. Exp. No. 013 de 2018.
14. Exp. No. 014 de 2018.

**En investigación disciplinaria: Dos (2) procesos disciplinarios:**

Exp. No. 001 de 2017.

Exp. No. 002 de 2017.

**En Indagación Preliminar: Cuarenta y dos (42) procesos disciplinarios:**

Exp. No. 024 de 2017.

Exp. No. 029 de 2017.

Exp. No. 030 de 2017.

Exp. No. 038 de 2017.

Exp. No. 039 de 2017.

Exp. No. 040 de 2017.

Exp. No. 041 de 2017.

Exp. No. 042 de 2017.

Exp. No. 043 de 2017.

Exp. No. 044 de 2017.

Exp. No. 045 de 2017.

Exp. No. 046 de 2017.

Exp. No. 047 de 2017.

Exp. No. 048 de 2017.

Exp. No. 049 de 2017.

Exp. No. 050 de 2017.

Exp. No. 053 de 2017.

Exp. No. 054 de 2017.

Exp. No. 055 de 2017.

Exp. No. 056 de 2017.

Exp. No. 057 de 2017.

Exp. No. 058 de 2017.

Exp. No. 059 de 2017.

Exp. No. 060 de 2017.

Exp. No. 061 de 2017.

Exp. No. 062 de 2017.

Exp. No. 065 de 2017.

Exp. No. 066 de 2017.

Exp. No. 067 de 2017.

Exp. No. 068 de 2017.

Exp. No. 069 de 2017.

Exp. No. 080 de 2017.

Exp. No. 083 de 2017.

Exp. No. 084 de 2017.

Exp. No. 085 de 2017.

Exp. No. 086 de 2017.

Exp. No. 089 de 2017.

Exp. No. 091 de 2017.

Exp. No. 092 de 2017.

Exp. No. 094 de 2017.

Exp. No. 095 de 2017.

Exp. No. 096 de 2017.

**En evaluación, al despacho, catorce (14) expedientes:**

Exp. No. 001 de 2018

Exp. No. 002 de 2018.

Exp. No. 003 de 2018.

Exp. No. 004 de 2018.

Exp. No. 005 de 2018.

Exp. No. 006 de 2018.

Exp. No. 007 de 2018.

Exp. No. 008 de 2018.

Exp. No. 009 de 2018.

Exp. No. 010 de 2018.

Exp. No. 011 de 2018.

Exp. No. 012 de 2018.

Exp. No. 013 de 2018.

Exp. No. 014 de 2018.

**De los expedientes activos, se encuentran al despacho treinta (30) procesos disciplinarios, con sus correspondientes proyectos de providencia:**

**De la vigencia 2017 están al despacho 16 expedientes:**

Exp. No. 024 de 2017.

Exp. No. 029 de 2017.

Exp. No. 038 de 2017.

Exp. No. 039 de 2017.

Exp. No. 040 de 2017.

Exp. No. 053 de 2017.

Exp. No. 065 de 2017.

Exp. No. 067 de 2017.

Exp. No. 083 de 2017.

Exp. No. 084 de 2017.

Exp. No. 085 de 2017.

Exp. No. 086 de 2017.

Exp. No. 089 de 2017.

Exp. No. 091 de 2017.

Exp. No. 092 de 2017.

Exp. No. 096 de 2017.

**De la vigencia 2018 están al despacho 14 expedientes, con sus correspondientes proyectos de providencias:**

Exp. No. 001 de 2018

Exp. No. 002 de 2018.

Exp. No. 003 de 2018.

Exp. No. 004 de 2018.

Exp. No. 005 de 2018.

Exp. No. 006 de 2018.

Exp. No. 007 de 2018.

Exp. No. 008 de 2018.

Exp. No. 009 de 2018.

Exp. No. 010 de 2018.

Exp. No. 011 de 2018.

Exp. No. 012 de 2018.

Exp. No. 013 de 2018.

Exp. No. 014 de 2018.

* 1. **Por presunto incumplimiento en los términos de respuesta de los derechos de petición elevados en la Entidad, se han adelantado las siguientes actuaciones disciplinarias por año:**

|  |  |
| --- | --- |
| 2012 | 1 |
| 2013 | 9 |
| 2014 | 4 |
| 2015 | 11 |
| 2016 | 7 |
| 2017 | 2 |

* 1. **Dentro del cuarto periodo fueron expedidas cinco (5) decisiones de fondo que corresponden a providencias de remisión a la Procuraduría General de la Nación, en acatamiento al Poder Preferente.**
1. **Sanciones disciplinarias nivel directivo.**

Durante la existencia del Instituto Nacional de Concesiones, creado en el año 2003; así como desde la creación de la Agencia Nacional de Infraestructura en el año 2011 y, hasta la fecha, no ha habido conducta constitutiva de infracción disciplinaria que amerite, en primera y segunda instancia, pronunciamiento sancionatorio disciplinario, en contra de servidores públicos de la entidad.

Las averiguaciones disciplinarias se han adelantado y decidido de conformidad con la legislación vigente por el área encargada de los procesos disciplinarios.

Este indicador se tomará así: % sanciones = NS/ND x 100.

|  |  |
| --- | --- |
| Número de directivos | Número de sanciones |
| 7 | 0 |

1. **Remisión por competencia.**

La Procuraduría General de la Nación en varias oportunidades ha solicitado, en ejercicio del poder preferente, que se envíen las diligencias en el estado procesal en que se encuentren, considerando que la falta que ha sido puesta en su conocimiento, o la calidad del servidor público acusado, requieren de la intervención de dicho órgano de control.

Sin embargo, varias de estas averiguaciones han sido cerradas y hasta la fecha no se ha recibido comunicación de imposición de correctivo disciplinario a servidores públicos de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Además de las remisiones a la Procuraduría General de la Nación, otras averiguaciones han de ser remitidas a diferentes entidades, por competencia.

Este indicador se toma del número total de actuaciones disciplinarias adelantadas durante el primer trimestre del año 2018, sobre el número de procesos remitidos por competencia a otras Entidades, así:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número de Procesos disciplinarios primer trimestre 2018 | Remisiones por competencia | Total en porcentaje |
| 63 | 05 | 0.7 |

**Remitidos por competencia durante el primer trimestre del año 2018, cinco (5) expedientes disciplinarios, en acatamiento al Poder Preferente de la Procuraduría General de la Nación:**

Exp. No. 031 de 2017.

Exp. No. 051 de 2017.

Exp. No. 052 de 2017.

Exp. No. 063 de 2017.

Exp. No. 064 de 2017.